



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

Resolución N° 116/2025.

POR LA CUAL CONVALIDAN LAS ACTUACIONES, LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA ID DE INTENCIÓN N°. 579, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES, Y SE APRUEBAN LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO.

Ciudad de Nueva Londres, 14 de marzo del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de CVE N°.01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA ID DE INTENCIÓN N°. 579, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CVE N°. 01/2025 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 2264/24. Recomendando adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1° CONVALIDAR las actuaciones realizadas en el marco de CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA, ID DE INTENCIÓN N° 579 convocado por la Municipalidad de Nueva Londres.

Art. 2° ACREDITAR el supuesto de Excepción. conforme al Considerando de la presente Resolución, en los términos de las disposiciones contenidas en el Artículo 40) numeral 2) inciso c) de la ley N° 7021/2022.

Art. 3° APROBAR la CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA, ID DE INTENCIÓN N° 579 y las bases y condiciones, publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Art. 4° APROBAR el resultado de la CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA, ID DE INTENCIÓN N° 579.

Art. 5° ADJUDICAR el procedimiento de CVE N°. 01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA ID N° 464502 a la firma MF CONSTRUCCIONES del Sr. MARIO FLEITAS con RUC: 3938422-5 por la suma total de guaraníes 215.042.500 (Gs Doscientos quince millones cuarenta y dos mil quinientos), conforme procedimiento realizado. -

Art. 6° CONVALIDAR el contrato derivado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 REPARACION DE PABELLON de 21,60 x 8,60m EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA AUSTRALIA, ID DE INTENCIÓN N° 579.

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

